

Guayaquil, Abril 26 del 1998

Señores
Junta General de Accionistas
EXPOLISA S.A.

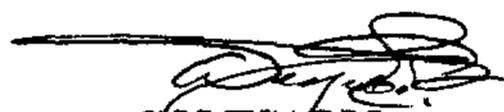
De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la ley de Compañías y la resolución # 90-1-5-3-005, publicada en el R. O. # 485 de Julio 24 de 1990 y en mi calidad de Comisario, he procedido ha examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997 tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias.

En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador, considero en mi opinión que se ha cumplido. También debo indicar que se ha ejercido estricto control en el orden de custodia tantos en los bienes de la empresa como de terceros.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros, las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 1997, la empresa se encuentra en etapa de estructuración económica con aportaciones de capital de trabajo por parte de los socios, capital que servirá para financiar las obras previstas en corto y largo plazo.

Los Estados Financieros y de Resultados han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, no se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas.

De ustedes atentamente,


COMISARIO

